MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

INFORME
COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
ELIODORO ANDRES CABALLERO MOLAS, Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el Art. 64 y sgtes. y Decreto Reglamentario, a fin de elevar un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación Directa N° 02/2.021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID 390.276.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 22-03-2.021 según Expediente Nº 302.542.-
2. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de marzo de 2.021, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta.

Solicitudes de Aclaración: No se ha realizado pedido de aclaración.

Respuestas de los oferentes: No se ha realizado aclaraciones puesto que no existió pedido al respecto.

Correcciones Aritméticas: No se ha realizado correcciones aritméticas.

Observaciones asentadas en el Acto de Apertura Ofertas: No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura Ofertas.

Evaluación de la Oferta
Se realiza la evaluación de la Oferta siguiendo el procedimiento estatuido en el Decreto Reglamentario

Documentos Sustanciales
Tras el examen de los documentos básicos de carácter sustancial se concluye que el oferente Carmelo Ramon Bogado López con nombre de fantasía Estación de Servicio R&L CUMPLE con todos los recaudos sustanciales, por cuanto son comparables técnica y económicamente, según se despende de la tabla siguiente:

		Estación de Servicio R&L	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones		
	o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de inte		
	gridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03		
	de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Direc		
	ción Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se en		
	cuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores		
	estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de		
	la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Traba	CUMPLE	
	jo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas		
	vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado		
	por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolu		

Escaneado con CamScanner

	ción DNCP Nº 941/2010.		
3	Carta Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	
4	Garantía Mantenimiento Oferta.	CUMPLE	

Agrupación de las Oferta
Se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor de lo cual resulta cuanto sigue:

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	ESTACION DE SERVICIO R&L de Carmelo Ramon Bogado Lopez	Gs. 139.968.000.-

Clasificación de Ofertas según lo dispuesto en el Articulo 63 inc. A Numeral 2 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Item	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (iva incluido)	PRECIO TOTAL (iva incluido)
1	15101505-001	Gasoil – Diesel – Tipo III	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	20.000	PETROPAR	PARAGUAYA	5.350	107.000.000
2	15101503-003	Nafta Rom 85	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.680	PETROPAR	PARAGUAYA	5.100	28.968.600
3	15121509-001	Fluido de freno	LITROS	BIDON	200	VARGAS	BRASILERO	20.000	4.000.000
								Total Gs IVA incluido	139.968.000

Observaciones relacionadas a lo requerido en el Articulo 63 del Decreto N° 2.992/19 Numeral 2 sobre correcciones aritméticas.
En la presente planilla de precios no se realizaron correcciones aritméticas.

Análisis de los precios ofertados conforme a la Resolución DNCP Nª 411/18.
Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la única firma oferente ESTACION DE SERVICIO R&L de Carmelo Ramon Bogado López, RUC 635.200-6, conforme lo establece la Carta Invitación. Al respecto, se ha verificado que los precios de la oferta se encuentran dentro de los umbrales establecidos con respecto a los precios referenciales del presente proceso de contratación, por lo que no ha sido necesario solicitar aclaración al oferente mencionado en el párrafo anterior.

Cumplimiento de otros requisitos
Análisis de documentos formales.

		Estación de Servicios R&L	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario Oferta	CUMPLE	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	
4	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE	
5	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
7	Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE	
8	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	
9	Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	CUMPLE	
10	Contrato de distribución o documentación que confiera al oferente la habilitación para proveer los bienes ofertados.	CUMPLE	
11	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	CUMPLE	
12	El Oferente deberá acreditar haber ejecutado satisfactoriamente contratos de provisión de Combustibles y Lubricantes, Facturas o recepciones de prestación de servicios de igual naturaleza a lo requerido durante los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019), la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta-. Los contratos deberán contar con el código de contratación a fin de ser consideradas como experiencias válidas.	CUMPLE	

Escaneado con CamScanner

Se ha pasado a analizar la documentación presentada por este oferente, por haber sido el único que ha presentado oferta, tras una revisión minuciosa concluimos que ha presentado los recaudos formales peticionados en el presente procedimiento de Contratación.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS
Que, conforme el estudio y análisis de la oferta presentada este Comité de Evaluación a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la empresa oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidos de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el Cuadro siguiente:

Calificación Legal	Cumple
Análisis de Precios	Cumple

Verificación de Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 – Ha presentado la Constancia correspondiente - CUMPLE.

Verificación de el/los oferentes/s, forman o no parte del plantel de funcionarios y que el mismo no figure en la base de datos del SINARH", conforme lo requerido por la normativa. NO FIGURA EN LA BASE DE DATOS DE SINARH.

Se ha pasado a analizar la documentación presentada por este oferente, por haber sido el único que ha presentado oferta, tras una revisión minuciosa concluimos que ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en el presente procedimiento de Contratación.

Especificaciones Técnicas
El oferente ESTACION DE SERVICIO R&L de Carmelo Ramon Bogado López, se ajustó a todas las características técnicas requeridas en las bases y condiciones de la contratación, según se concluye de la verificación realizada por este Comité de Evaluación.

Recomendación de Adjudicación
En estas condiciones, se concluye que el Oferente ESTACION DE SERVICIO R&L de Carmelo Ramon Bogado Lopez posee capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2.021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID 390.276**

De conformidad a la Ley N° 2.051/03, De Contrataciones Públicas en su **Artículo 34 inc. c dispone: "PROCEDIMIENTO** La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Por lo que de conformidad a lo establecido en Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la Empresa ESTACION DE SERVICIO R&L de Carmelo Ramon Bogado Lopez, RUC 635.200-6, la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2.021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID 390.276**, a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, es decir con una oferta de Gs. 139.968.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil).

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Confeccionado y firmado en la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los doce días del mes de Abril del año dos mil veinte y uno.

Salvo mejor parecer.

Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner